

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

N° Interno: 6923921

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
23 NOV 2016  
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 224589

Santiago, 11 de Octubre de 2016

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 675.215 del año 2016; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Jennifer PENG YU de nacionalidad BRASILEÑA en condición de DEPENDIENTE de WEIBIN YU , hasta 16/06/2017
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MBS  
[721]11/10/2016  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
\*  
CORTIUSKA LORCA SILVA  
ÁREA VISAS